

1889

concedo Eubeyn
teztet de jure

ATHA-DAH-F-002-004-70

[illegible]

prepon sem
tab

En la villa de Bayona se aña en nueve dias
de mes de julio de mill e quatro e cinquenta e seis
a nos por mandado de los señores juho e regimien
to de la villa de Bayona por el conde de la
villa de Bayona que todos los vecinos e personas
que tubieren ni aya por los conyugios e
das que abyan de pasar las bestias e agrades de
los viros que estaban sembrados en los campos
de la villa de Bayona se aña en cinco e seis dias
de mes de julio de mill e quatro e cinquenta e seis
a nos por mandado de los señores juho e regimien

baso plintem

Quantorū
de Juria